

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

**ACTA**

**ETAPA N° 2: Entrega de Información sobre la Medida a Consultar**

En Toconao, a 20 del mes de agosto del año 2018, siendo las 10:15 horas, en Club Toconao, ubicada en calle 21 de mayo, N° 387, comuna San Pedro de Atacama, Región Antofagasta, con presencia de la ministra de Fe, Sra. Eliana del Carmen Flores Rivera, R.U.N 7.806.455-2 se procede a realizar la reunión correspondiente a la **ENTREGA DE INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LA MEDIDA A CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, esto es “Propuesta de bases curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° año básico”.

**I) Constancia de la reunión: SI/NO**

- Se entrega la información en el momento y lugar de la convocatoria : SI
- Se entrega la propuesta de Bases Curriculares a los intervinientes : SI
- La información sobre la propuesta de Bases Curriculares es expuesta en forma clara : SI
- Se responden todas las preguntas de los intervinientes sobre la propuesta de Bases Curriculares : SI
- Se pone a disposición de los intervinientes materiales que favorecen el análisis de la propuesta de Bases Curriculares : SI
  
- Otros aspectos sobre la propuesta de Bases Curriculares para dejar establecidos en el Acta:

De acuerdo con el programa organizado para esta sesión, se procede a cumplir todos los pasos de los dos momentos correspondientes a la segunda etapa.

A continuación de la entrega de información y análisis de los documentos, se da a conocer propuesta del consejo del pueblo atacameño, por parte de Don Manuel Salvatierra, presidente de este Consejo, que es producto del análisis del documento de bases curriculares, en reunión efectuada el día 14 de agosto del 2018. Se presenta al asesor del consejo, señor Víctor Peñaloza, quien da a conocer la estructura de la propuesta, redactada por don Juan Carlos Cayo Rivera y que consta de:

Capítulo I: Introducción, marco Jurídico, Principios de la Consulta, Proyecto, Identificación de Instituciones representativas, Autoridad responsable, Comité Técnico Asesor, Sujeto Colectivo por consultar.

Capítulo II: Procedimientos de Programa de Trabajo y Calendario, fase de Información Previa, Período de Deliberación Interna, Fase de Dialogo y Acuerdos Previos.

Bibliografía

Don Victor Peñaloza expone aspectos generales del documento:

Consideraciones generales de la Propuesta: Este proceso de Consulta tiene que cumplir con lo regulado por convenio 169. No existe plazo establecido para que se realicen las etapas que involucran al pueblo. El Estado debe ajustarse a las tradiciones, costumbres y en lo que se refiere a plazo, debe ajustarse a las necesidades, realidad práctica y social de cada pueblo.

Identificación de instituciones representativas: en la etapa anterior se llegó al acuerdo que la comunidad en su totalidad sería quien participaría en este proceso, es decir, participación colectiva. Ésta debe ser efectiva y trascendente, que signifique democracia e inclusión.

En cuanto al punto referido a la Autoridad responsable, se reconoce al Ministerio de Educación, Secretaría Ministerial de Educación, en lo regional.

Comité Técnico Asesor: Es la Conadi, Corporación Regional de Desarrollo Indígena, este organismo es el responsable y el que tiene la autoridad para asesorar a cualquier institución que trate o trabaje algún tema relacionado con los pueblos indígenas, como es en el presente proceso.

Sujeto Colectivo a Consultar: En este caso no sería a través de los representantes de las comunidades, sino mediante la participación colectiva de todos los integrantes de los pueblos indígenas.

Procedimiento de Programa de trabajo y Calendario: Se entregará la propuesta construida, con los pasos y fechas que corresponden a la Consulta.

Síntesis:

El proceso de Consulta debe adecuarse a la realidad de los participantes y no al contrario. La entrega de información debe ser clara, entendible y, en caso de poseer la lengua, debe ser entregada en ésta. Se debe ajustar a las costumbres y necesidades de los pueblos y a los tiempos que tengan disponibles los participantes.

Período de deliberación interna: Una vez recibida la información, los pueblos tienen derecho a reunirse de manera autónoma, sin intervención de funcionarios públicos y sin la participación de terceros.

En la siguiente etapa, se produce la conversación con el organismo público en el que se llega a acuerdo y luego se formaliza.

El asesor del consejo expresa que debe existir un procedimiento apropiado, en el que prime el principio de buena fe y el respeto de las partes que se encuentran involucradas (Mineduc y comunidades), bajo un plano de igualdad. El Estado No está sobre los pueblos, se encuentran en igualdad de condiciones.

El señor Peñaloza expone que esta propuesta entrega la metodología de trabajo de la Consulta Indígena para el proceso denominado Propuesta de Bases Curriculares de 1° a 6° básico para la asignatura de Lengua y Cultura Indígena.

A continuación, se entrega de manera formal la propuesta oficial construida por el consejo que se anexa, en su totalidad, a la presente Acta.

Seguidamente la Educadora Tradicional, señora Marisol González expone una presentación acerca del trabajo realizado para la construcción de esta propuesta. Afirma que la tarea realizada fue ardua y viene de años, en ésta han participado educadores tradicionales de todos los pueblos y dio como producto la presente propuesta de bases curriculares. Aclara que hubo poca intervención de terceros, fue un trabajo realizado entre los principales actores que eran los educadores tradicionales pertenecientes a las diferentes comunidades. Por tanto, se sienten pasados a llevar ya que no puede existir una propuesta que ha trabajado sólo un grupo. Agrega que los educadores tradicionales se sienten discriminados, puesto que no se ha considerado el trabajo realizado con anterioridad.

Explica que, a través de esta asignatura, es posible entregar el contexto de su cultura y la realidad indígena y que se releva su importancia poniéndola en igualdad de condiciones con las otras asignaturas del curriculum. Indica que los dineros que se solicitan en la propuesta del consejo atacameño debieran estar destinados a los consejos lingüísticos para la revitalización de la lengua.

De igual manera se adjunta la presentación al acta.

Luego de estas presentaciones se produce la pausa para el almuerzo y, al regreso de éste, los asistentes, organizados en grupos, dan lectura y analizan los documentos entregados, luego de lo que podían realizar las consultas que les surgían y que fueron respondidas al interior de las mesas por los facilitadores del Mineduc.

Una vez realizado ese trabajo deben establecerse las fechas de los próximos encuentros y determinar el o los asesores de la tercera etapa.

**II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia en el Acta:**

Juan Carlos Cayo, consulta si las bases curriculares mencionan un documento común para todos los pueblos y pregunta si habrá una instancia para una propuesta particular para cada uno de ellos.

Respuesta de la Coordinadora Regional: La presente Consulta es el proceso que permitirá validar, o no, una propuesta de bases curriculares que es común a todos los pueblos. Si esta propuesta se valida, vendrán a futuro, nuevas etapas relacionadas con los Programas y Planes de Estudio, en las que se tomarán en cuenta las particularidades para cada pueblo, otorgando también la posibilidad que los establecimientos, de acuerdo con su realidad y verdaderas necesidades, puedan definir programas propios.

Wilson Reyes, Consejero Regional de los Pueblos Indígenas, solicita que se separe el documento del cuestionario, y que éste no conste como instrumento de apoyo en las presentaciones que se realicen.

Respuesta: La señora Eliana Flores responde que se utiliza la presentación oficial enviada por el Ministerio, que se acoge la solicitud y queda estipulada en acta.

La educadora tradicional señora Jeanette Cruz, agrega que el trabajo realizado es también producto de una exhaustiva investigación e informa, además, que los esfuerzos de revitalización de la lengua vienen de 1925 y aún no se ha logrado acuerdos. Hoy son las comunidades quienes tienen el poder de avanzar en este aspecto. Considera que esta es la oportunidad para avanzar, para que los aprendizajes sean valorados y que los reciban todos los estudiantes, además, que se valore el trabajo de los Educadores Tradicionales, que son quienes se preocupan de que esos saberes y que el patrimonio permanezca en ellos.

Los Educadores Tradicionales deben ser validados, la labor que desarrollan no pasa a llevar a las comunidades, al contrario, son validados por ellas.

Tomás Vilca, apoya la moción de los Educadores Tradicionales porque él participó en el trabajo de la generación de esta propuesta, que puede ser mejorada pero ya existe un piso que no puede ser ignorado. Propone que se trate de alinear el trabajo, revisando las fechas y la metodología. La mirada debe ser que esta asignatura es un beneficio no sólo para nuestro pueblo, sino para todos los pueblos indígenas reconocidos. Se debe dar a conocer a las comunidades este trabajo e informarse para tener una visión clara y objetiva.

Wilson Reyes: Felicita a los Educadores Tradicionales y quiere contextualizar el trabajo, indica que no se puede construir todo desde cero, ya existe un avance en el proceso de Consulta. Existe la desconfianza frente a cualquier trabajo con organismos estatales, pero en este caso se trata de una propuesta en la que participaron educadores de los pueblos indígenas. La Consulta se construye entre todos, no por comunidades, se debe trabajar con consultores, lingüistas, educadores. Debe construirse en buena fe.

Oriana Mora Rodríguez: Manifiesta que se ha faltado el respeto y que siente pena al reconocerlo. No se ha cuestionado el trabajo de los Educadores Tradicionales. La propuesta es que se informe y consulte a todos los pueblos acerca de estas bases, la idea es que todos conozcan y lleguen a acuerdos, que se logre un enriquecimiento. Para ello se debe poner voluntad para trabajar como pueblo licanantai en su totalidad.

Se necesita llamar a una asamblea para mostrarle la propuesta del consejo atacameño, que se construyó entre los dirigentes y si ellos no han informado, es otro problema. No se ha cuestionado el contenido de la propuesta, no se faltó el respeto a nadie, se debe socializar con todas las comunidades. Expresa que existe una desorganización interna para la bajada de la información.

Manuel Salvatierra: No se cuestiona el trabajo que están haciendo los educadores tradicionales y no se pretende atentar con el trabajo de nadie.

La Coordinadora señora Eliana Flores informa que el Mineduc, a través de Jefatura y funcionarios de la Dirección Provincial El Loa, fueron comuna a comuna pidiendo la participación de todas las personas de las comunidades y difundiendo el proceso que se venía. En algunos pueblos no se presentaron a esta convocatoria y dejaron esperando a los funcionarios del Mineduc. Se establecieron convenios con Municipalidades para el traslado de las personas, a pesar de ello no fueron aprovechados para su propósito. Se recuerda que se han otorgado las facilidades y puesto a disposición los dispositivos para asegurar la mayor participación posible. El principio de buena fe ha estado presente, en todo momento, de parte del Ministerio.

Es necesario aclarar, también, que el Mineduc no dispone de los recursos de los que hablaba la propuesta. Se ha intentado otorgar los mejores servicios de que se dispone para atender muy bien a todos los asistentes y se ha dispuesto de los recursos humanos que permitan llevar a buen término todas las sesiones que corresponden a las etapas de la Consulta. Si se extienden los tiempos y no se llega acuerdo, las conclusiones no podrán ser incorporadas a tiempo y será imposible que se implemente esta asignatura desde el año 2020.

Yamily Naranjo, Educadora Diferencial, Presidenta de la Asociación Indígena. Declara que no está de acuerdo con que las decisiones sean tomadas sólo por los dirigentes, sino que tienen

que considerar la participación de todos los integrantes de las comunidades. En este proceso, los educadores tradicionales tienen mucho que decir y aportar, ya que son personas preparadas para trabajar con los diferentes estudiantes que existen y son ellos los que guían la transmisión de los saberes y el patrimonio cultural en las escuelas.

Segundo momento;

Marisol González aclara que la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Indígenas, en un futuro deberá estar direccionada a cada pueblo en específico.

Señora Eliana Flores, indica que eso será asunto de procesos futuros, una vez que se apruebe la propuesta con indicaciones, será enviada al Consejo Nacional de Educación y luego de eso se establecerán los planes y programas específicos.

Wilson Reyes aclara que en el estándar internacional existe la denominación de pueblos indígenas y que no utilizarlo sería un retroceso.

Acuerdos:

Se llega a consenso en lo que se refiere a la fecha del siguiente encuentro, será el día 27 de septiembre a las 10:00 en Cucúter, comuna de San Pedro de Atacama. En esa ocasión se invitará a todos los asistentes y se ampliará la convocatoria a otros integrantes de las comunidades. En este encuentro se realizará la presentación del trabajo realizado por los educadores tradicionales, que servirá de base al trabajo a realizar.

El martes 30 de octubre se efectuará la Cuarta Etapa, en la sede de la localidad de Peine, a contar de las 11 horas.

Respecto al trabajo de asesoría, se elige a las señoras Eva Siales y Jeanette Cruz por acuerdo de la mayoría de los asistentes.

La asamblea solicita que a cada una de las asesoras reciba el salario completo de acuerdo a sus merecimientos. La Coordinadora regional se compromete a realizar las gestiones para que así sea, pero no puede asegurar que se le entreguen estos recursos.

Surge la inquietud de que algunos educadores tradicionales se encuentran sin trabajo y se consulta por qué las validaciones de las comunidades no pueden durar más de un año. A lo que don Wilson Reyes indica que esta será una preocupación importante del trabajo a realizar.

Se entrega el testimonio de la señora Elisa Sosa quien hace saber las difíciles condiciones en las que trabajan los Educadores Tradicionales, la falta de apoyo de todos los estamentos e incluso de las comunidades.

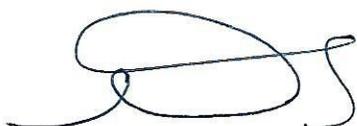
Presidente de la Comunidad de Peine da a conocer que esta era una de las preocupaciones fundamentales de la propuesta presentada en la presente reunión. Aclara que es necesario que las comunidades se unan y que es preocupante la falta de apoyo de parte del Estado, ya que la educación rural se encuentra en precarias condiciones y son las comunidades las que han tenido que aportar esfuerzo y grandes sumas de dinero. Por lo tanto, propone que se mejore la participación y se trabaje de manera mancomunada para cumplir los objetivos de esta Consulta.

Coordinadora Eliana Flores aclara que la preocupación del Ministerio es facilitar que este trabajo se produzca con todo el apoyo que se requiera y que el tema de los Educadores Tradicionales sus condiciones laborales y profesionalización es una preocupación permanente del Ministerio de Educación.

Siendo las 17:20 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) **Por el Ministerio de Educación la Ministra de Fe, Doña Eliana del Carmen Flores Rivera,**  
según Resolución N° 0667, de fecha 05.07.18 de la Secretaria Regional  
Ministerial de Educación de la Región de Antofagasta:

Firma:   
\_\_\_\_\_

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Ineme Charle M

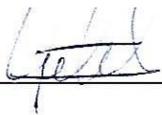
Firma: 

Nombre: ELISA SOZA T.

Firma: 

Nombre: Irceba Romero C.

f

Firma: 

Nombre: MARGARITA CHOCOBAR C.

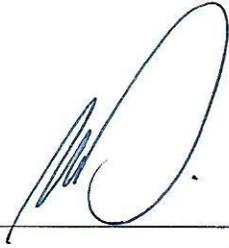
Rut N° \_\_\_\_\_

Firma: 

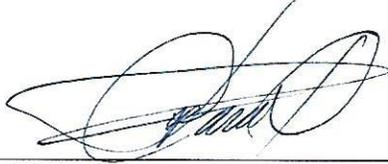
Nombre: Terese Arinella Chocobar

\_\_\_\_\_

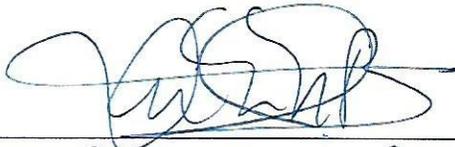
Firma: 



Nombre: MARGAREMA CRUZ MORA



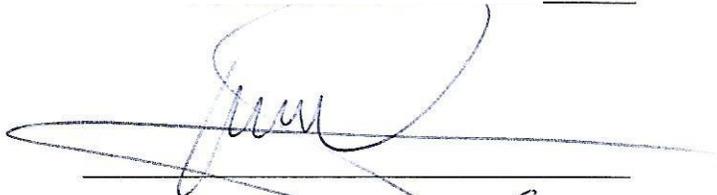
Nombre: KAREN VARGAS R.



Nombre: ARIANA MORA R.

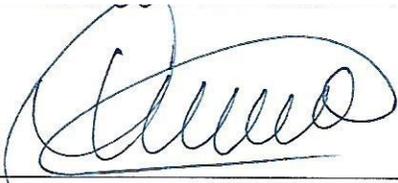


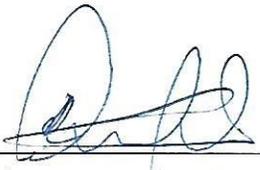
Nombre: WILFREDO GUTIERREZ T.



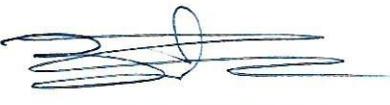
Nombre: MARIANA SOTOMAYOR C.

~~PEREZ~~  
Nombre: MARIA CRUZ

  
Nombre: Sergio Cruzillos V.

  
Nombre: Laura Cruz M.

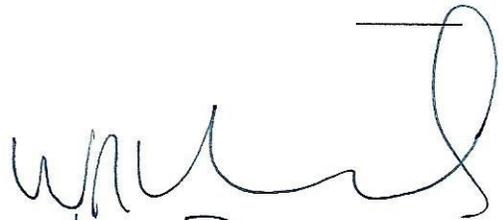
  
Nombre: Benjamin fernandez Cruz

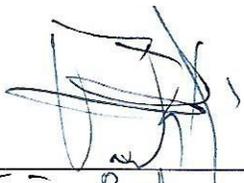
  
Nombre: Leydi Barrera Cruz

  
Nombre: Cecilia Bungos C.

  
Nombre: Yamily Nazario Sicaes.  
F \_\_\_\_\_

  
Nombre: Maribel Rodriguez Turner

  
Nombre: Wilson Zepher Anaya

  
Nombre: Luis Pineda  
\_\_\_\_\_

Maria Lourdes Reyes  
Nombre: MLR

Tomás Vilca V.  
Nombre: Tomás Vilca V.

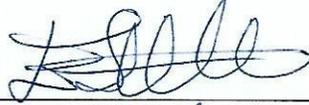
Jeanette Cruz Cruz  
Nombre: Jeanette

Polanda Plaza P.  
Nombre: Polanda Plaza P.

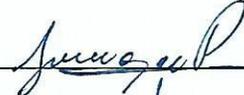
Enrique Tejuna T.  
Nombre: Enrique Tejuna T.



Nombre: Angèle Lajoux Sante



Nombre: Eva Soares Flores



Nombre: Joaquim Luis Plazo Cruz



Nombre: Antonia Cordón Colque



Nombre: Delia Fabián Sosa